REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

DIANA MARCELA ARIZA SANTOYO

con cédula de ciudadanía No. 1.101.752.853 de Velez

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Bogotá el día 6 de Diciembre de 2018

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Lara T
Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0030120181 Folio No. 181 Registro No. 1806 Refrendado en Bogotá el día 5 de Diciembre de 2018

Registros y Diplomas: Amanda Villa Alzate

034299

Vigilado Mineducación

Escaneado con CamScanner

siul.unilibre.edu.co/si

UNIVERSIDAD LIBRE
ACTA MATRÍCULA CON HORARIO

1101752833
MATR01_GWT
12 de octubre de 2022 09:30:23

Doc. Ide
Alumno
Programa
Pensum
Teléfono
Dirección

ACTA MATRICULA ACADEMICA

Observaciones

Condición académica:
Créditos Aprobados Créditos Perdidos .

Semestre/Año

Asignaturas matriculadas en el periodo

Código	Grupo	Descripción	Cred.	Niv	Horario	Fec. Matricula

*PAGO: R=REALIZADO P= PENDIENTE *MATRICULA: N=NORMAL A=ADICIONADA C=CANCELADA

Créditos Matriculados Créditos Adicionados .

Horas presenciales modulos
Horas trabajo Independiente modulos

Firma del Estudiante

Escaneado con CamScanner